

Preparativos Institucionales - Momento cero

El ingreso de la escuela al programa

En el momento del ingreso al Programa, la escuela asume expresamente una serie de compromisos para lograr los objetivos planteados; compromisos que abarcan desde alguna tarea extra, como puede ser registrar una inscripción o completar una planilla, hasta reunirse para elaborar estrategias que impliquen articular acciones y recursos para favorecer la permanencia de los alumnos en la escuela. En esta etapa, sugerimos:

- que se organicen reuniones e intercambios de los equipos docente y directivo a fin de ver los videos del Programa, reflexionar sobre esta problemática, "socializar" la información disponible, interpretarla, plantearse dudas y preguntas, identificar a los diferentes actores involucrados, dentro y fuera de la escuela; lograr, entonces, un consenso en relación con la estrategia que la escuela abordará para implementar el Programa;
- que, a partir del contacto con el Programa que cada uno tome en estas reuniones, se distribuyan responsabilidades, individuales y compartidas, para llevar adelante los distintos procesos; es importante que estas responsabilidades se asuman en forma libre y espontánea;
- que se arbitren mecanismos para estar comunicados y con información actualizada acerca de los avances y necesidades del Programa: carteleras, pizarrones, cuadernos, reuniones en los recreos, o en las entradas, circulares a través de los preceptores, etc.;
- que se tenga en cuenta la movilización que probablemente cause en la comunidad este Programa. Por lo tanto será necesario contar con personas y espacios para atender estas situaciones y potenciarlas en favor de la vida cotidiana de la escuela.

Por último es necesario que expresen su adhesión y su compromiso con la firma del "Acta de Compromiso de la escuela."

Cabe aclarar que si bien la responsabilidad última es del director/rector, el equipo docente es corresponsable en las tareas y los compromisos vinculados al Programa.

Identificación de beneficiarios



Incluye todas las tareas que permitirán llegar con claridad y consenso a la nómina final de beneficiarios de las becas.

Su escuela tiene un lugar protagónico en este proceso, ya que asume tareas estrechamente vinculadas a lograr la detección de los jóvenes que más necesitan del beneficio: difusión del Programa en la comunidad, acompañamiento a las familias para garantizar la postulación de los de mayor precariedad socioeconómica, participación activa en la inscripción de aspirantes, reclutamiento de potenciales encuestadores, colaboración para facilitar la toma de entrevistas, garantía en la publicidad de la nómina de beneficiarios, entre otras.



Pago y rendición de Becas

Incluye las tareas que permitirán que los alumnos becados perciban en tiempo y forma las cuotas periódicas del beneficio y las que darán cuenta al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación de los pagos efectivamente realizados y de las razones que pudieron imposibilitar la efectivización de otros.

El programa prevé que las becas otorgadas por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación sean abonadas a los adultos responsables de los menores beneficiarios (debidamente registrados en las escuelas respectivas), mediante la Sucursal del Banco de la Nación Argentina más cercana al establecimiento escolar.

- La rendición completa y oportuna del pago de las becas permitirá que no se obstaculice el flujo de fondos. De esta manera, se posibilita la transferencia de la cuota siguiente.



Proyecto Institucional de retención escolar

El Programa Nacional de Becas Estudiantiles es una acción compensatoria que incluye dos componentes: la ayuda económica y la atención pedagógica focalizada a los jóvenes en mayor situación de riesgo.

El Proyecto Institucional de Retención articula estrategias y recursos para posibilitar la permanencia de esos alumnos en la institución escolar.

La asunción del compromiso de presentación de un Proyecto Institucional es requisito para la incorporación de la escuela al Programa de Becas.



Seguimiento y evaluación

Este proceso incluye tareas que permitirán tomar conocimiento de la evolución del Programa, detectar situaciones problemáticas o no previstas, aplicar medidas correctivas y encausar las acciones para lograr los objetivos del Programa, con relación tanto a la escuela como a los alumnos.

El seguimiento individual permitirá conocer la situación de los alumnos, para poder apoyarlos en su escolaridad. La herramienta básica será el Legajo del Alumno.

El seguimiento institucional incluirá dos aspectos:

- A. Cuantitativo:** se tomarán y procesarán datos de promoción, repitencia y asistencia escolar, entre otros, en el marco del relevamiento anual de información educativa.
- B. Cualitativo:** se aplicarán censalmente y en forma anual los instrumentos desarrollados por el Sistema Nacional de Evaluación Educativa del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

La evaluación se hará con relación al progreso y a los resultados:

- A. Evaluación de progreso:** se centrará en la metodología de gestión, en lo que hace a identificación de beneficiarios, sistema de pago y rendición y tareas en el ámbito institucional escolar.
- B. Evaluación de resultado:** se analizarán el impacto y los resultados alcanzados en el ámbito institucional e individual.



Este Programa es un desafío compartido, para todos los que hemos vivido de cerca el drama de los jóvenes que se alejan de la escuela.

Este Programa cobrará vida en cada escuela, y la situará en un lugar privilegiado desde la mirada de las familias.

Sólo con su adhesión, motivación, información, afecto y profesionalidad, este Programa que cuenta con el compromiso del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, impactará en profundidad, y con logros duraderos en la vida de los jóvenes que más necesitan de la escuela... de su escuela.

Beca
estudiantil

Programa Nacional
de Becas Estudiantiles



PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Ministerio de Cultura y
Educación de la Nación